



Resolución Ministerial

Nº 193-2012-MIDIS

Lima, 23 OCT. 2012

CONSIDERANDO:

Que, mediante carta s/n del 7 de setiembre de 2012, el Sub-Secretario del Ministerio de Desarrollo Social de la República Oriental del Uruguay, en el marco de las actividades programadas para el Consejo Suramericano de Desarrollo Social de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), invitó a los representantes del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social a participar en la "II Reunión del Grupo Temático de Seguridad Alimentaria y Lucha contra el Hambre y la Desnutrición", que se llevará a cabo el 25 y 26 de octubre de 2012, en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay;

Que, adicionalmente, mediante carta del 4 de octubre de 2012, el Coordinador de la Unidad de Asuntos Internacionales y Cooperación del Ministerio de Desarrollo Social de la República Oriental del Uruguay, invitó al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social de la República del Perú para realizar un intercambio técnico con la Dirección Nacional de Economía Social, a llevarse a cabo el 24 de octubre de 2012, en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay;

Que, mediante Resolución Suprema Nº 012-2012-MIDIS, de fecha 20 de octubre de 2012, se autorizó el viaje del señor Aníbal Velásquez Valdivia, Director General de Seguimiento y Evaluación del Despacho Viceministerial de Políticas y Evaluación Social a la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, del 23 al 27 de octubre de 2012, para participar de los eventos indicados en los considerandos precedentes;

Que, habiéndose autorizado el viaje del señor Aníbal Velásquez Valdivia, corresponde encargar durante su ausencia la Dirección General de Evaluación y Seguimiento del Despacho Viceministerial de Políticas y Evaluación Social que se encuentra a su cargo;

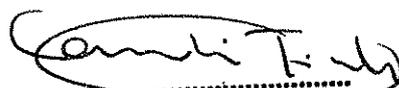
De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley Nº 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 011-2012-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo único.- Encargar la Dirección General de Evaluación y Seguimiento del Despacho Viceministerial de Políticas y Evaluación Social al señor Carlos Vicente Gazzo Serrano, Director (e) de la Dirección General de Gestión de Usuarios del Despacho Viceministerial de Políticas y Evaluación Social, a partir del 23 de octubre de 2012, y en tanto se encuentre ausente su titular.

Regístrese y comuníquese.




Carolina Trivelli Avila
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL